

El Arriero

La verdad objetiva, formativa e informativa

San Luis - Ant, Enero - Febrero de 2017 - Edición N° 29



POR UNA COLOMBIA
SEGURA Y EN PAZ



CÓDIGO NACIONAL
DE POLICÍA Y
CONVIVENCIA

Para *vivir* en *paz*

Ley 1801 de 2016

Pag3.

Argos, En el oriente antioqueño

Pag6.

Hidroelectricas vs PCHS

Pag7.

Movilización por el Río Dormilón

Pag8-9.

Codigo Policia
y Espacio Público

Pag16

Coosanluis:
Informe Gestión Social



Editorial

El nuevo Código de Policía expedido mediante la ley 1801 del pasado año, entra a reemplazar el Decreto 1355 de 1970 que estaba pensado para las realidades y necesidades sociales de hace cuarenta y seis años, que sin duda alguna eran totalmente diferentes a las de la época actual.

Con los medios de comunicación, las tecnologías, el crecimiento poblacional y en sí la evolución del territorio, han surgido nuevos comportamientos sociales que afectan gravemente la convivencia ciudadana

Este Código prescribe el derecho a la tranquilidad y las relaciones respetuosas como parte esencial de la convivencia ciudadana

La norma, cuenta con 243 artículos, presentados en tres partes: la primera se refiere al objeto del código, ámbito de aplicación, bases de la convivencia y autonomía de la Policía Nacional; la segunda parte, se refiere a la libertad, los derechos y deberes de las personas en materia de convivencia; y la tercera parte se refiere a los medios de policía, medidas correctivas, autoridades de policía y competencias, procedimientos y mecanismos alternativos de solución de desacuerdos o conflictos.

Es una norma de orden público y de carácter preventivo, que busca no sólo establecer las condiciones para la convivencia al exigir a los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, sino que también busca determinar el ejercicio del poder que tiene la Policía Nacional.

Se aplica con unas bases para la convivencia y la seguridad ciudadana, definidas a su vez en seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública. Determinando los comportamientos contrarios a la convivencia, y que debe sancionar la Policía. Estos comportamientos se conocen como Contravenciones, y muy seguramente usted ya habrá escuchado algunas.

No se puede desconocer la problemática social que traerán estas reglamentaciones y controles, ya que tocará directamente a trabajadores informales que ante la falta de empleo optan por las ventas ambulantes o en casos más difíciles invadiendo el espacio público para ejercer actividad económica y con ello conseguir los ingresos para la subsistencia.

Además, la norma trae consigo nuevos valores para las penalidades que deben pagar los ciudadanos cuando cometen alguna infracción. Además, establece que si una persona está en mora con la Fuerza Pública, puede ser reportado a centrales de riesgo (como Datacrédito).

Para la vigilancia y control a la ley, No solo se dieron funciones a la policía Nacional, también a los alcaldes e inspectores se les dan funciones específicas que deben aplicar, para que de acuerdo a lo legislado procedan al cumplimiento de las acciones necesarias para ordenar el territorio.

El Artículo 206 a los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores, les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

- Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.
- Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.

El artículo 87 establece los requisitos para cumplir actividades económicas y el artículo 91 dispone que los comportamientos que afectan la actividad económica comprenden comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad, los comportamientos relacionados con la seguridad y la tranquilidad, y los comportamientos relacionados con el ambiente y la salud pública.

Arnulfo Gómez Gómez
Director Periodico El Arriero



Canal Comunitario

Veanos por el canal 22 de la parabólica.

El Arriero

PAUTE CON NOSOTROS SU PUBLICIDAD

Nuestro periódico tiene una publicación de
500 ejemplares mensuales

COORDINADOR:

Arnulfo Gómez Gómez

DISEÑO Y DIAGRAMACION:

Harry Jeisson Silva

COMITE DE REDACCION Y APOYO:

Viviana Macias García

Liliana Beatriz Arias González

Diego Hoyos Calderón

Andrés Duque Franco

Arturo Ciro

Estefanya Perez

Exprésate...

¿Tienes algo, qué decir, de que quejarte o que proponernos?. Sus sugerencias, opiniones, denuncias, mensajes, felicitaciones, reportajes, columnas, etc...

Pueden ser enviadas a:

periodicoelarriero@gmail.com

Tel: 834 85 80

Les manifestamos nuestra disposición incondicional para publicar todo lo que tengan a bien hacer llegar a nuestra dirección

Este medio de comunicación, publicará los escritos de colaboradores ocasionales y/o permanentes, que muy seguramente generaran controversia, por lo tanto las opiniones expresadas en los artículos, columnas, cartas, publicadas en este periódico, son responsabilidad de sus autores. La dirección del periódico se reserva el derecho de publicar, editar y omitir cualquier material escrito. Los trabajos deben estar debidamente firmados por sus autores.

COMUNICADO DE PRENSA CEMENTOS ARGOS



Argos le apuesta al progreso del Oriente antioqueño



Institución Educativa La Danta Sede Jerusalén

Remodelación y adecuación integral de los espacios educativos y deportivos

- 8 aulas de clase
- Sala de profesores y rectoría
- Cocina, restaurante y tienda escolar
- Redes eléctricas e hidrosanitarias
- Almacén de implementos deportivos
- Juegos infantiles y cancha deportiva
- Cerramiento del colegio



Beneficiarios



Inversión

\$550 millones de pesos

En 2017

La Fundación Argos y la Fundación Fraternidad Medellín realizarán el mejoramiento de la sede principal institución Educativa La Danta.



Inversión
\$5.000 millones de pesos

Otras iniciativas



Ambientes saludables

Fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria en Sonsón, Puerto Triunfo, **San Luis** y San Francisco: reemplazo de pisos en arena y tierra por concreto, mejoramiento de cocinas, baños y vías.

Beneficiarios



Inversión

\$100 millones de pesos



BanCO2

Desde 2014 participamos en esta iniciativa en la que destinamos recursos para que las familias campesinas vinculadas al Fondo BanCO2 protejan y conserven las áreas de importancia ambiental existentes en su propiedad.

Hemos beneficiado a



Conservación

540 hectáreas

Inversión para 2017

\$260 millones de pesos



Desarrollo Sostenible

Implementamos un plan de intervención integral en materia social, ambiental y económica en Sonsón, Puerto Triunfo, **San Luis** y San Francisco.

Beneficiarios



Inversión

\$315 millones de pesos

Recuperación de malla vial

Zona: Sonsón



Beneficiarios
800 personas

Inversión
\$22 millones de pesos

Mantenimiento vía zona sur

Zona: Vereda la Hermosa



Beneficiarios
300 personas

Inversión
\$100 millones de pesos

Instalación de parques infantiles

Zonas: Sonsón, Puerto Triunfo, **San Luis**



Beneficiarios
800 personas

Inversión
\$51 millones de pesos

Construcción pozos sépticos

Zona: Vereda la Hermosa



Beneficiarios
40 personas

Inversión
\$347 millones de pesos

Apoyo a la cultura, la recreación y el deporte

Zona: Jerusalén



Beneficiarios
200 personas

Inversión
\$15 millones de pesos

Con proyectos que aportan al progreso de la región, desde 2016 hemos logrado mejorar la calidad de vida de más de **4.200 personas** con inversiones cercanas a los **1.200 millones de pesos**.

Drogueria "San Luis"

•CORRECTO DESPACHO DE FÓRMULAS,
MEDICAMENTOS DE CALIDAD Y A LOS MEJORES
PRECIOS • INYECTOLOGÍA • COSMETOLOGÍA Y
PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

Abierto de Lunes a Domingo
de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.

Calle 20 No. 19-31
Parque Principal
San Luis Ant. - Tel.: 834 80 00

ASOCIACIÓN PARABÓLICA SAN LUIS

INVITA A CONECTARSE
LEGALMENTE A LA TV

El fraude desmejora la señal de su
televisión y la del vecino. Evite reclamos
Reportes y daños al tel 8348225 deje repicar varias veces
y después del tono deje el mensaje

S.O.S POR FALTA DE PRACTICAS EN SAN LUIS



Por

Diego Hoyos Calderón

Periodista

Los estudiantes de las técnicas y tecnologías del SENA en el municipio de San Luis andan muy preocupados pues les ha sido muy difícil el poder conseguir la práctica requisito indispensable para poderse graduar.

El tiempo que se les da es de un año para poder realizarlas a partir de la terminación de la parte académica. Si no pueden perder lo estudiado y no alcanzar el grado. El inconveniente radica en que la demanda de lugares para hacer prácticas en el municipio es muy alta, pero las empresas para hacerlas son muy pocas. (Y ni que decir si estas pueden ser remuneradas o no).

Cada vez son más los estudiantes que actualmente estudian con el SENA y es una gran ventaja el poder acceder a educación o formación superior sin tener que salir del municipio desplazándose a la ciudad lo que acarrearía gastos y separa los grupos familiares. Esta es una de las características principales de la educación descentralizada: el que se pueda estudiar desde el municipio brindando las mismas oportunidades que en la ciudad.

Si tenemos en cuenta la ya alta carga académica de los estudiantes de últimos grados de bachillerato; que hacen estudios superiores y la secundaria al mismo tiempo; ahora se le debe sumar que en nuestro municipio no existen

empresas o vacantes suficientes para los practicantes. La Alcaldía, El Hospital San Rafael, La Empresa de Servicios Públicos, [Coosanluis](#), [Servind](#); son unas de las pocas entidades que abren sus espacios a las personas para que puedan hacer sus prácticas. Muchos tienen que recurrir a la planta de Argos y empresas contratistas, otros a empresas en Doradal y finalmente esta los que no tiene más remedio que buscar en Medellín. Lo que en últimas conlleva a que la educación falte a la premisa de poderse realizar sin salir del pueblo.

Hay personas que están a punto de vencerse el tiempo estipulado y manifiestan que a pesar de poner esto en conocimiento del SENA estos descargan la responsabilidad en los estudiantes para poder conseguir el lugar en donde realizarlas. Hay quienes opinan que el asunto es de la oferta demanda y que es necesario comprometer o hacer un llamado a las empresas del municipio y sobre todo a las que van a entrar a operar como: Celsia, Corona u cualquier otra; a que creen las plazas para las prácticas según los programas SENA que se manejan el municipio.

¿Si esta problemática se da para conseguir la práctica! ¿Cómo lo será para conseguir empleo formal luego de graduarse como técnico o tecnólogo? ¿Estamos estudiando por estudiar o porque de verdad nos interesa lo que estudiamos; además de existir campo de acción en el municipio para más adelante poderse desempeñar?



El Arriero

MAS RESPONSABILIDAD Y BUEN MANEJO DE LAS MOTOCICLETAS EN SAN LUIS



Por

Diego Hoyos Calderón

Periodista

Hace cerca de un mes transitando por una de las principales calles de nuestro municipio, pase un pequeño susto pues una motocicleta que se movilizaba a una velocidad alta para lo que es una zona estrecha y altamente transitada por peatones. El vehículo realizó un peligroso zigzag para sobrepasarme a lo que este casi se cae por hacer tal maniobra.

Recuerdo que brinque del susto pues venia por la parte de atrás y ¡Claro por esto no le veía! La reacción del conductor fue con "madrazo" incluido. Reconozco que le iba a responder cuando me percate que ¡este difícilmente sobrepasaba los 12 años de edad! No valía la pena hacer tal discusión.

Y es que en San Luis nos estamos llenando de motocicletas y peor aún vemos que muchas de estas son conducidas por jóvenes, casi niños sin preparación o responsabilidad alguna. Algunos padres las regalan de cumpleaños, otros se las facilitan para desplazarse bien sea al colegio o la escuela; pero no son conscientes del compromiso que esto conlleva.

Según la Ley "Un colombiano puede sacar su pase desde los 16 años de edad. Sin embargo, debe tener un permiso firmado por sus padres o responsables, para que exista el

respaldo de un adulto que se haga cargo en caso de cualquier responsabilidad contractual. Además se debe hacer un curso de conducción". (Esto último y para el caso de las motos casi nunca se cumple ni en San Luis ni en ninguna parte).

No se trata de ser cansón sino de ser conscientes con nuestros hijos y con la comunidad en general porque las calles son espacios públicos. Afortunadamente la Inspección de Policía del municipio parece estar tomando cartas en el asunto. Esto sin mencionar el accionar frente a otras infracciones ya comunes en nuestra localidad como movilizar tres personas (con niños incluidos como "sanduches"), exceso de cargas o equipaje, exceso de velocidad y la eterna discusión con el uso del casco.

Debemos recordar que existe responsabilidad civil de los padres para con las infracciones u accidentes de los hijos hasta los 18 años de edad y 25 si se encuentran estudiando. (Salvedad si el vehículo, papeles y soat están a nombre propio luego de los 18 años de edad)

Las multas y el control ya se están aplicando en San Luis, así que de ahora en adelante es mejor pensarlo dos veces antes de soltarle la moto a un menor de edad sin papel alguno y mucho menos sin haber cumplido los 16 años.

PRIMER FESTIVAL DEL ARTE Y LA CULTURA CORREGIMIENTO EL PRODIGIO



Por

Arnulfo Berrio Naranjo

Vigía de Patrimonio

Por un mejor futuro para la niñez y la juventud del Prodigio, rescatemos nuestro patrimonio y legado cultural.

El Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural y Natural del Prodigio, realizó el Primer Festival del Arte y la Cultura en el Corregimiento, con el apoyo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Administración Municipal. Este fue un espacio de encuentro por la reconciliación, la convivencia, la integración comunitaria y la paz.

Se abordaron diferentes temáticas de Memoria Histórica, Actividades Culturales y la promoción para la valoración del patrimonio natural y cultural en el Corregimiento El Prodigio; se realizó una exposición de fotos antiguas, para acercar a la niñez y a la juventud a la memoria histórica de su Corregimiento; se contó con la participación de varias organizaciones a las cuales se les asignó un stand para la

exhibición de sus productos, entre los que habían productos agrícolas, artesanías, información de rutas turísticas, y posibilidades de actividades de ecoturismo.

También se realizaron actividades de pintacaritas: concursos con juegos tradicionales como carreras encostados; trompo, concurso de valero con semilla de abarco, la 31 en balón, donde los ganadores obtuvieron sus premios y se hicieron otros puntos culturales como danza, música y poesía.

El Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural y Natural del Prodigio, ha permitido impulsar la participación de otros jóvenes, buscando generar cambios positivos en la comunidad por la promoción que puede hacerse de la riqueza natural, representada en fauna, flora, recurso hídrico y la formación kárstica que posee inmensas cavernas y con un bosque único que data del pleistoceno. Además como parte de lo cultural dar a conocer el patrimonio arqueológico como los petroglifos, pictogramas, restos de alfarería.



Gran participación de la comunidad en la exposición fotográfica



Vigías del Patrimonio Cultural y Natural del Prodigio



Actividades Artísticas

El Arriero

CLÍNICA DE LOS CONCEJALES EN SAN LUIS

Con la presencia del Diputado Hernán Torres, se realizó en el recinto del Concejo Municipal, la clínica de los Concejales correspondiente al mes de febrero. Asistieron los concejales de San Carlos, San Francisco, Puerto Triunfo, Cocorná y San Luis como Concejo anfitrión.

La capacitación giró en torno a las competencias, inhabilidades y responsabilidades que atañen a los concejales.

La clínica de los concejales es un programa que lidera el Diputado Hernán Torres desde hace varios años. Mensualmente asisten los concejales con sus inquietudes y consultas para ser analizadas y buscar una buena orientación para despejar dudas y actuar dentro de la norma. La asistencia no tiene costo alguno y está abierta a todos los concejales de Antioquia.



HIDROELÉCTRICAS VS PCHS



Por

Darío Hernán Quintero

Periodista

Históricamente, han sido las grandes centrales hidroeléctricas las que han dominado el sector energético en Colombia, sin embargo los grandes impactos que conlleva su construcción - ecológicos, étnicos, inundación de tierras, reasentamientos humanos – hacen que sea cada vez más difícil desarrollar este tipo de proyectos.

Es aquí donde aparecen las PCHs –Pequeñas Centrales Hidroeléctricas- como una alternativa amigable con el medio ambiente desde su construcción ya que no requiere inundación de terrenos adicionales y además requiere de una inversión más baja y menor tiempo para entrar en funcionamiento, en tanto que no generan desplazamiento de comunidades y adicionalmente obligan a generar estrategias de protección de las fuentes hídricas con programas de reforestación y protección de los medios bióticos, abióticos y culturales.

Las PCHs con una correcta planeación pueden mitigar los impactos en el medio ambiente, los cuales son muy reducidos comparados con la mayoría de los sistemas de generación, con una tecnología completamente probada y con una amplia experiencia en el uso de este tipo de recursos en el país, como se puede observar por el gran número de PCHs construidos en todo el territorio nacional, que de acuerdo con Ernesto Torres Quintero y la investigación de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en Colombia de la Universidad Libre, en el país para el año 2012 se encontraban en funcionamiento 197 y en estudio otras 68 PCHs, lo que revela la trayectoria y la viabilidad de este tipo de proyectos.

Pese a las bondades de las PCHs el difícil clima político y económico que predomina en diferentes regiones **obstaculiza la aplicación más amplia de plantas de energía a pequeña escala**. Por otra parte, un gran nivel de

desinformación con respecto a su construcción y los efectos sobre el medio ambiente, ha llevado a la desaprobación en grandes sectores de la sociedad haciendo que se pierda una gran oportunidad para municipios que podrían a través de este tipo de proyectos mejorar los ingresos y cuidar las fuentes hídricas.

De acuerdo con datos del Instituto Estadounidense World Watch apenas se utiliza el 17% del potencial hídrico a escala mundial, cifra que se reduce al 8% para Latinoamérica.

Colombia ha sido clasificada, como el cuarto país en el mundo con capacidad hidráulica, según las estadísticas y cuenta con un promedio de caudal en los principales ríos de 52.075, m³/seg y un área total de 1.141.748 km²

En pequeñas Centrales Hidroeléctricas para el caso de Colombia, se ha estimado un potencial global de 25.000 MW instalables, de los cuales según inventario del Programa Nacional de Energías No Convencionales y de estudios adelantados por la Universidad Nacional de Colombia, se han construido 197 Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, con una capacidad instalada aproximada de 168,2 MW. A pesar de contar con este gran potencia, en proyectos grandes se ha explotado solo un 8,27% y en Pequeñas Centrales Hidroeléctricas el 0,67%. En el año 2007 el IDEAM en convenio de la UPME desarrollaron una investigación en la cual el potencial hidroeléctrico se estima del orden de 8.000 MW.

El gobernador de Antioquia viene invitando a los mandatarios locales a invertir en el desarrollo de estas PCHs como un importante medio para impulsar la economía de los municipios y preservar el medio ambiente, “De esta forma se renovarían los ingresos para los municipios y, además, crecerá la cultura y la conciencia de cuidar el agua y los recursos naturales” Luis Pérez.



Almacén y Variedades **MYLA SPORT**

- × Completo surtido en ropa y calzado para damas, caballeros y niños.
- × Artículos para Bebés.
- × Perfumería.
- × Corresponsal Bancolombia
- × Pago de servicios de acueducto, una claro, emp, movistar y Direct TV.
- × Ventas por catalogo.



Calle 20 # 17 - 41 Enseguida del Juzgado

SAN LUISANOS NUEVAMENTE SE MOVILIZAN POR EL RÍO DORMILÓN



Por

Luis Evelio Giraldo

Vigía del Río Dormilón

Con participación de 160 personas, los días 27 y 28 de enero se realizó una jornada de movilización por la defensa del río Dormilón, promovida por el movimiento social Vigías. El primer día desde las horas de la tarde se estamparon camisetas con el mensaje “No a las microcentrales sobre el río Dormilón”, y en la noche se abrió un conversatorio con los asistentes donde se hizo una presentación de la información que tiene el movimiento sobre el estado de los permisos para el posible licenciamiento y construcción de centrales hidroeléctricas.

Al siguiente día se realizó una caminata en grupo desde el parque principal hasta el puente de San Francisco sobre el río Dormilón, sitio que había señalado la empresa Taborda Vélez para mostrar las pretensiones de captación de agua para una primera microcentral a construirse. A la llegada nuevamente al pueblo, alrededor de 60 personas extendieron su jornada con una marcha por las calles de la plaza y las instalaciones de la alcaldía municipal y Cornare con los mensajes: “El río no se vende, el río se defiende”. “Agua para la vida, no para la muerte; agua para la vida, no para energía”. “Río Dormilón patrimonio de San Luis, centrales hidroeléctricas no dejamos construir”.

La marcha de la población organizada hasta el puente de San Francisco tuvo dos propósitos principales. Uno, ejercer reconocimiento social y soberanía popular, con el mensaje implícito de que el río es del pueblo y no de las entidades ni mucho menos de las empresas que pretenden explotarlo. Segundo, participar de la “socialización” de una de las captaciones de agua que está proyectando la empresa, y contraponer su información con mensajes y posturas que argumenten la inconveniencia de proyectos extractivos sobre el río.

Sin embargo, la empresa Taborda Vélez y Cía, titular del permiso de estudio para el montaje de hidroeléctricas, no cumplió el compromiso de asistir al evento programado. Para el movimiento Vigías, esto constituye omisión a las obligaciones contraídas en el acto administrativo que otorga el permiso de estudio hídrico, en el cual se fijan obligaciones que garantizan el derecho a la participación y al consentimiento libre e informado de la comunidad con respecto a estos megaproyectos.

La negativa a asistir coincide con la actitud que tiene la alcaldía para sobreponer sus gustos e intereses al proceso amplio de

participación social, principalmente de sectores comunitarios que tengan una postura crítica a la intervención del río Dormilón con este tipo de usos en hidroeléctricas. Más aún cuando tiene la expectativa de que “le harán el favor de VENDERLE” una parte de ésta en el eventual caso de que obtengan la licencia de uso del agua y posterior construcción.

Para ajustar el cuadro completo, Cornare, la institución que hace seguimiento y control a la empresa titular del permiso, tampoco asistió al encuentro a pesar de que fue invitada con anterioridad por Vigías del río Dormilón, con el fin de que fuera testigo directo de la postura social y garante de los derechos que le asisten a la comunidad.

Cornare también se abstuvo de dar declaraciones al canal Caracol, medio de comunicación que cubrió la noticia de la jornada de manifestación, a pesar de la insistencia del periodista comunicador para que atendiera la invitación a la entrevista. Una actitud institucional que no deja de extrañar al movimiento social, con lo que se estaría también vulnerando el derecho de la ciudadanía a ser informada.

La ausencia institucional y de la empresa titular del permiso de estudio, no fue motivo para cancelar la movilización hasta el sitio donde se había acordado el encuentro. Allí se estableció un diálogo social donde se reafirma la convicción de nuestra lucha por la defensa del río Dormilón a las pretensiones extractivistas en detrimento de la integridad del río, considerado una “arteria” en la vida de los sanluisanos y las poblaciones que habitan el territorio.

Lamentamos profundamente que las últimas alcaldías y concejos municipales, al igual que la Corporación Cornare, sean inferiores al sentimiento del pueblo de San Luis por su río, lo que hace que esta lucha social por su protección se prolongue por ya más de 5 años, en una prueba de resistencia que a pesar de todo siempre será menor a la valoración que tenemos por nuestro río.

Los sanluisanos estamos cumpliendo nuestra parte. Seguimos reclamando que Cornare como autoridad ambiental y el municipio como ordenador del territorio, emitan normativas jurídicas que blinden el río a proyectos extractivos de hidroenergía. Que se garantice la permanencia de este bien común como patrimonio cultural y ambiental, se respete el uso principal de recreación y se fortalezca además la planificación hacia la actividad del turismo de naturaleza como una de las alternativas económicas del municipio.



SOCIALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL LEY 1801 DE 29 DE JULIO DE 2016.



Con la entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía ley 1801 del 29 de julio de 2016 la estación de policía del municipio de San Luis está desarrollando la socialización del nuevo Código Nacional de Policía con el fin de que los Sanluisanos tengan una buena convivencia en el marco del respeto por la norma y las buenas costumbres, se han realizado capacitaciones en las reuniones comunitarias efectuadas en las diferentes veredas como Buenos Aires, Manizales, La Estrella, San Francisco y el corregimiento El Prodigio del municipio de San Luis; así mismo en las instituciones educativas capacitando a los niños, niñas y adolescentes para darles a conocer la norma, ya que son los ciudadanos del futuro, lo mismo se hizo con el sector comercio, y se complementó con la difusión por las emisoras locales buscando que esta importante información llegue a la mayor población residente en el territorio.

Esta norma busca que la comunidad tenga una sana convivencia y es netamente preventiva, y da facultades específicas a la Policía Nacional para aplicarla y hacerla cumplir, generando con ello seguridad ciudadana en paz y basada en el respeto por los derechos humanos.



El Arriero

Foto Denuncia



La falta de control,
trae consecuencias graves



Foto por Arnulfo Gómez



Hasta el obrero de Pintuco, paga por sus graffitis.

EL ESPACIO PÚBLICO, ES PARA EL DISFRUTE DE TODOS.



Por

Arnulfo Gómez Gómez

Director El Arriero

El espacio público, en nuestro municipio, se está volviendo inmanejable, se encuentra completamente invadido porque no se ha regulado el comercio informal y el uso del espacio público. Parece ser que no hay una información, en cifras, que nos permita cuantificar y cualificar el fenómeno de las ventas informales en el espacio público del parque y así definir claramente el modelo de intervención para la recuperación de éste.

El espacio público físico es un lugar donde personas interactúan con la sociedad en una multiplicidad de formas, entre ellas, las de aprovechamiento económico. Los vendedores informales son una parte del trabajo por cuenta propia o independiente que realizan su actividad en el espacio público, como alternativa al problema del desempleo.

En cuanto al espacio público, La administración municipal, frente a su ocupación, tiene un doble compromiso: 1.- velar por la protección de la integralidad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular y 2.- respetar el derecho al trabajo del grupo de vendedores informales, buscando alternativas económicas para quienes dependen del comercio informal para su sustento vital; caso que no se da en nuestro municipio ya que no todos los que están ocupando el espacio público dependen única y exclusivamente de esta actividad. Tan cierta es esta afirmación que vemos espacios arrendados

a terceros, espacios que se venden, se intervienen y se hacen mejoras (entre comillas) sin que los funcionarios que tienen injerencia en el espacio público tomen el control de la situación. Y, si hablamos de la presentación, nos encontramos con carretas y bultos tapados con plásticos, circunstancias que dan muy mal aspecto y con el agravante que es lo primero que vemos cuando ingresamos al parque.

Cada semana vemos nuevos pequeños, desordenados y antiestéticos negocios que ofrecen sus productos sin control alguno. Tal vez, paguen un impuesto, pero dónde quedan los requisitos sanitarios, de usos del suelo, de servicios públicos (la mayoría está conectado del alumbrado público).

No estamos en contra de del comercio informal. Queremos orden y reclamamos, a nombre de toda la comunidad, el derecho que tenemos a disfrutar de un espacio público ordenado, sano, y que sea de todos y para todos.

LA **ZONA AMARILLA** decretada hace pocos meses, se quedó en letra muerta y nos toca presenciar a diario, a lo largo de la carrera oriente, desde la entrada hasta la calle 22, los trancones y pequeños accidentes, además, la dificultad que presentan los buses cuando necesitan reversar ya que las motos invaden la zona y no da la capacidad para el giro. Alrededor del parque (zona amarilla) vemos vehículos que permanecen parqueados la mayor parte del día, pero estamos tan acostumbrados a que las cosas siempre se han hecho así que seguimos tolerantes y permisivos.



ASÍ AVANZA SAN LUIS SOMOS TODOS

San Luis
Somos Todos

La frase "Ejercer procesos de gobernanza con eficiencia, eficacia y transparencia, lo mismo que entusiasmar a los sanluisanos de que es posible gobernar con visión de futuro" es la que le da introducción a nuestro plan de Desarrollo "San Luis Somos Todos", y que orienta todos los esfuerzos del equipo de trabajo de la Administración Municipal liderado por nuestro alcalde José Maximino Castaño Castaño.

Con esa visión de futuro y con altos indicadores de eficiencia, eficacia y transparencia en el año 2016 trabajamos en la construcción de ese San Luis que soñamos y en el que cada día avanzamos a través de la construcción de diversas obras, proyectos y gestiones que buscan garantizar bienestar, buenos servicios y acompañamiento en el desarrollo social económico.

Para esta edición del periódico el Arriero les queremos compartir los avances en la Secretaría de Hacienda y de la UMATA -UGAM que para este 2017, gracias a la reforma administrativa, se transforma en la Secretaría de Agricultura y Turismo.



El Arriero

VOLVAMOS AL CAMPO - MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 "San Luis Somos Todos", plantea la sostenibilidad ambiental como un eje transversal del desarrollo social y económico del municipio. En ese sentido, se determinó como un objetivo de la política ambiental para este cuatrienio, el de garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios eco sistémicos, como soporte del crecimiento verde y como complemento de las cadenas productivas (Ganadería, Café, Cacao, Caña, Piscicultura, entre otras), incluyendo el turismo de naturaleza, como sector de gran importancia vocacional y económica del territorio.

Es así como este Plan destaca aspectos instrumentales relevantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible y a la conservación, preservación, protección y restauración del capital natural. Considerando este importante reto, la oficina UMATA-UGAM, plantea metas ambiciosas para que la gestión ambiental, turística y agropecuaria, asegure que el crecimiento económico y social del municipio se diseñe bajo principios de sostenibilidad económica y ambiental.

Para ello se definieron lineamientos y acciones estratégicas que de manera integral, fortalecen aspectos como la gestión del recurso hídrico, la gestión ambiental sectorial y urbana, la reducción de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, así como el buen gobierno para la gestión ambiental.

FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA.

Asistencia técnica y aplicación de semen y droga veterinaria para sincronización, contratación de vacunadores, asistencia técnica general y entrega de material vegetal para sistemas sirvopastoriles.

Foto: Primeras crías del proyecto de mejoramiento genético de la raza Senepol



FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DEL CAFÉ.

El café es uno de los principales renglones de nuestra economía, por eso en apoyo decidido de los comités municipal y departamental de cafeteros impulsamos los procesos productivos, a través de asistencia técnica, entrega de insumos, ampliación del cultivo y análisis de suelos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Para mejorar los niveles de nutrición y bienestar de las familias campesinas, se desarrollaron procesos de fortalecimiento a través de la entrega de insumos y asistencia técnica para huertas casera y cultivos limpios.

SANEAMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS

En convenio con Cornare se concertó la instalación de 100 tanques sépticos familiares y uno en la base militar El Castellón, para esto se realiza una inversión de 340 millones de pesos.

ESTUFAS EFICIENTES Y HUERTOS LEÑEROS.

Invertimos \$300.000.000 en 300 estufas y 300 huertos leñeros en convenio con Cornare, Ministerio de Medio Ambiente y la comunidad para disminuir la presión sobre el bosque y las de enfermedades respiratorias

FORTALECIMIENTO EN EL CULTIVO DE LA CAÑA

Con el objetivo de fortalecer los procesos productivos de la caña y la panela y se realizó acompañamiento e inversión a este sector productivo.

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UMATA-UGAM

Para ofrecer un mejor servicio se construyó la nueva sede de la UMATA - UGAM, aquí los sanluisanos podrán

adelantar las gestiones propias del campo y disfrutar de un ambiente cómodo y un mejor servicio.

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -MIRS-

Se realizaron campañas de sensibilización frente al manejo adecuado de Residuos Sólidos -MIRS- a través de talleres, prácticas y recuperación de cauces hídricos; en convenios con Cornare, ACSASLA y la Empresa de Servicios Públicos de San Luis.

PROTECCIÓN DE CUENCAS Y ZONAS VERDES

Con una inversión de \$29.000.000 se contrató un guardabosque y se entregó material vegetal para reforestar y proteger nuestras cuencas.

TURISMO

Iniciamos la formulación de un proyecto de cooperación internacional y regional para el desarrollo turístico, circuitos Costa Rica, Panamá, Chocó, Urabá y región bosques - Antioquia. El proyecto contará con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, municipios, comunidad, entre otros.

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y SENDEROS ALREDEDOR DEL RÍO DORMILÓN.

Con el ánimo de embellecer el municipio ambiental y paisajísticamente mejoramos el sendero El Balceadero, el parque principal y algunos edificios públicos en convenio con Cornare.



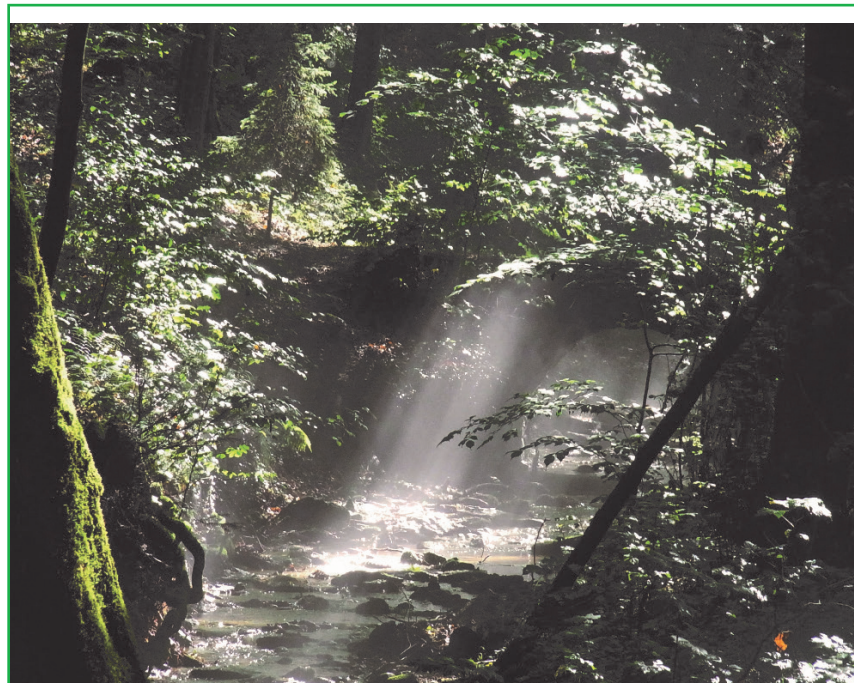
CONSTRUCCIÓN DE LA FERIA DE GANADO

Para mejorar la dinámica económica del municipio, a través de los ganaderos, construimos la plaza de ferias para la comercialización de ganado.



FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CACAO

Para fortalecer la cadena productiva del cacao y mejorar los ingresos familiares realizamos la producción y entrega de cacao genéticamente mejorado y especies forestales.



40% de descuento

en tu impuesto predial por conservación ambiental en tu finca.

Cuida el medio ambiente en tu finca y recibe hasta **40% de descuento en tu impuesto predial.**

Acércate a la Secretaría de Hacienda e infórmate más sobre este beneficio.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Durante 2016 la Secretaría de Hacienda Municipal realizó una importante gestión administrativa y financiera, así lo consideró el Gobierno Nacional quien a través de su Ministerio de Hacienda y Crédito Público entregó como reconocimiento 852 millones de pesos más para inversión en el 2017. En el presente informe, se destacan algunos de los principales logros que hicieron posible este reconocimiento:

Dentro de los ingresos Tributarios se obtuvo una mayor participación en el Impuesto predial unificado. Dicho fortalecimiento es gracias a la gestión de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda el cual se incrementó el recaudo en un 47,44%, respecto a lo recaudado en la vigencia 2015.

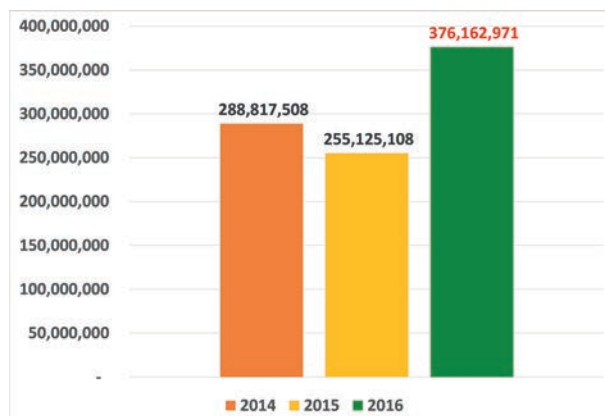


Tabla: Impuesto predial unificado

El ingreso por Licencias de construcción y servicios de planeación muestra un crecimiento en los ingresos de un 64% frente al año 2015. Las demás rentas tuvieron un comportamiento aceptable frente a la misma vigencia.

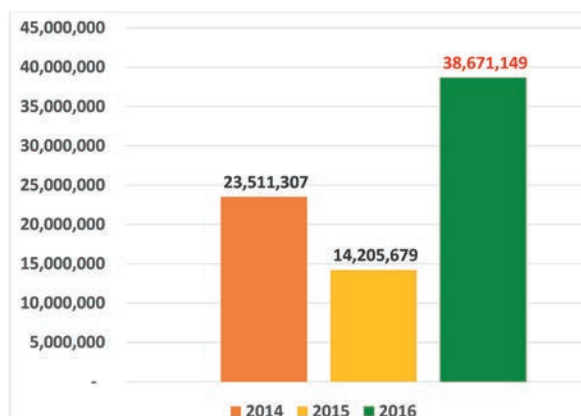


Tabla: Licencias de Construcción y servicios de Planeación

La sobretasa a la Gasolina muestra un crecimiento para el 2016 del 23%, el cual fue fruto de una nueva estación de combustible que entró a funcionar para el 2016.

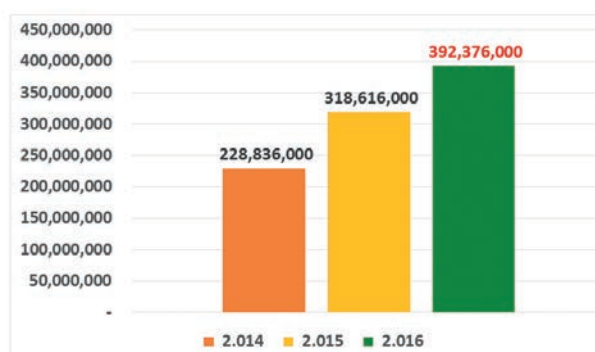


Tabla: Sobretasa a la Gasolina

Con las acciones tomadas desde la Secretaría de Hacienda el Municipio logró incrementar en más de un 19% sus ingresos corrientes de libre destinación, superando las metas inflacionarias en más de un 12%, generando así procesos de mejoramiento en materia de recursos.

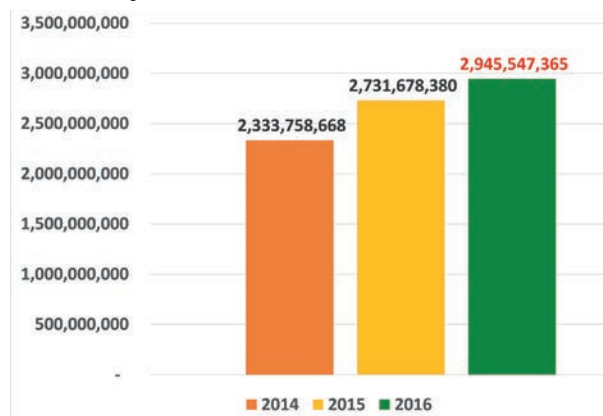


Tabla: Ingresos corrientes de libre destinación

Con los ingresos obtenidos por la gestión realizada, se logra invertir y comprometer recursos en un 88,76%, logrando de esta forma cumplir no solo con los presupuestado y aprobado por el Concejo Municipal, si no que se logró invertir de forma inmediata los recursos adicionales obtenidos.

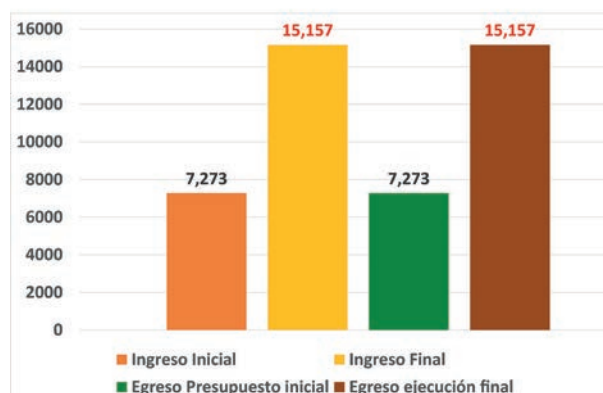


Tabla: Presupuesto.

Al iniciar la gestión se encontró un fallo de un Juez de la Republica de marzo de 2.014, donde se condena al Municipio a pagar la suma de 600 millones de pesos. A 1° de enero de 2016 no se encontró acuerdo de pago ni amortización alguna, por lo que la deuda ascendió a 960 millones de pesos. Luego de una negociación y un acuerdo de pago se logró reducir el

monto a 800 millones de pesos, de los cuales ya se abonaron 400 millones quedando pendientes otros 400 millones de pesos para el año 2017.

Sabía Ud. Que?
Cuando paga impuesto de vehículo y consume combustible PUEDE APORTAR AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO

Si al llenar el formulario del pago del impuesto, en la casilla departamento escribe Antioquia y en la casilla de residencia escribe San Luis, y al tanquear lo hace en una de las bombas de nuestra jurisdicción

Así el **20%** del valor pagado se transferirá al municipio y será destinado a Inversión Social

Informes:
SECRETARÍA DE HACIENDA
TEL: 834 82 41, PBX(834 85 60)
CEL: 321 642 9406

San Luis Somos Todos

LOS NUEVOS TIEMPOS DEMANDAN MAYOR RESPONSABILIDAD EN LA TAREA DE EDUCAR



Por

Juan Carlos Quiceno Marín Rector I.E. San Luis

Para nadie es un secreto que la educación es un proceso inherente a la vida de todo ser humano; esto indica que la responsabilidad “es y será” compartida entre la “la familia, la escuela y la sociedad”.

Por esta razón no se concibe que a la escuela se le delegue la función primordial, única y exclusiva de educar para la vida, la sana convivencia y el desarrollo social. Desde esta apreciación conceptual es importante revisar el rol que a cada institución le corresponde en torno a un tema estructural para el bienestar de la comunidad.

LA FAMILIA – Núcleo de la sociedad es pieza clave en la tarea de educar. A esta le corresponde atender desde la concepción del ser humano no solo las necesidades primarias de sus descendientes (alimento, vivienda, salud, vestido y educación), sino llenar de afecto, principios y valores todos aquellos espacios que demanda la persona en las diferentes etapas de su desarrollo evolutivo.

Se crece en familia y para ello es necesario asumir el rol que a cada quien le corresponde con el mayor cuidado, buscando abonar el terreno y participar de una tarea intangible y complicada, en un mundo cada vez más complejo e incierto.

La composición de la familia en los nuevos tiempos ha cambiado y desde esta realidad es preciso sintonizar el accionar de las instituciones buscando integrar esfuerzos para re-direccionar el papel de la familia en lo concerniente a la educación de sus integrantes.

Hoy más que nunca se observan, entre otros aspectos:

- ✓ Niños y jóvenes que carecen de un acompañamiento afectivo.
- ✓ Bajas condiciones nutricionales de algunos educandos vs. inadecuados hábitos nutricionales.
- ✓ Ausencia de referentes de autoridad en familia.
- ✓ Inadecuado uso del tiempo libre.

Lo que genera en la gran mayoría de los casos, como consecuencias:

- Aumen to en los niveles de rebeldía.

- Afiliación y adicción al mundo del consumo de alucinógenos.
- Bajos niveles de desempeño académico escolar.
- Desatención al acatamiento de las normas (en la familia, en la escuela y en la sociedad).

Frente a este panorama EL MEDICO NO PUEDE SER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA “ESCUELA”. Como si fuese el creador y responsable de aquellas situaciones que tienen su origen en la familia y solo en ella se pueden encausar acciones para recuperar el papel protagónico que le corresponde.

En ningún caso la escuela puede reemplazar las funciones de la familia.

- o En lo afectivo el rol de la familia es intransferible.
- o En lo nutricional. La FAMILIA es la responsable de sus integrantes.
- o La autoridad se vive y se nutre en familia.
- o La familia es quien orienta desde los primeros años el uso adecuado del tiempo libre, en atención a los intereses de sus integrantes.

En este orden de ideas las instituciones, entre ellas la “escuela” son un punto de apoyo y han de cumplir su función social pero no es la responsable directa de los niveles de descomposición social que se percibe en las distintas comunidades en mayor o menor grado. Vale entonces la pena preguntarnos ¿De quién es la tarea de educar? ¿Para qué y donde se educa?...

Al respecto la Institución Educativa San Luis con todo su equipo de trabajo y en medio de sus limitaciones hace un gran esfuerzo para ayudar a intervenir con acciones concretas y favorables una realidad que todos podemos mejorar si cada quien asume la responsabilidad que le corresponde.

Aprovecho este espacio para hacer extensiva la invitación a todos los integrantes de nuestra comunidad a apoyar y acompañar las misión de nuestra Institución Educativa San Luis, a hacer uso de la crítica constructiva y proactiva para hacer grande un proyecto educativo que es de todos y para todos.



Horario de Atención Parque Educativo Perla Verde

Lunes, miércoles y viernes
8:00 am a 6:00 pm
Martes y jueves
8:00 am a 8:00 pm
Sabados
8:00 am a 12:00 md

Horario de atención Teatro Municipal Ramon Eduardo Gomez Urrea

Martes a sabado
8:00 am a 12:00 md y de 2:00pm a 6:00 pm

PARA SOLICITUD DE ESPACIOS DEL PARQUE EDUCATIVO Y TEATRO MUNICIPAL TENER EN CUENTA

- Solicitar el espacio con minimo un dia de antelación (24 horas)
- Llenar el formato fisico de solicitud del espacio

Los espacios se solicitan de manera personal o via telefonica con las siguientes personas:

Oscar Gomez: Director Casa de la Cultura y Parque Educativo
Cel: 312 834 06 45

Marletis reales: Maestra lider parque educativo - Cel: 313 646 74 91

Yeisson Ramos: Coordinador Comunicaciones y Admon Teatro
cel: 322 614 17 64

Nidia Giraldo: Aux administrativo - Cel: 312 313 35 64

SAN LUIS – ANTIOQUIA, UN TERRITORIO MARAVILLOSO PARA LA VIDA



Por

Angel Arturo Toro

Yo he escogido a San Luis como lugar de residencia porque su buena energía me atrapó.

¿Y cómo no querer vivir en una zona de vida donde llueve más de 4.500 mm año?

Mientras el mundo se muere de sed nosotros vemos correr las aguas cristalinas por caños, quebradas y ríos. Mientras el mundo se baña en piscinas de aguas estancadas y tratadas con químicos nosotros nos bañamos en charcos y cascadas oxigenadas naturalmente por sus caídas y golpeteos en las rocas. Porque podemos disfrutar un aguacero en la noche y asombrarnos de la capa de neblina que en las primeras horas del día cubre las calles de mi pueblo. Porque somos agua por donde nos miremos, y si somos agua somos vida.

¿Y cómo no querer vivir en un territorio donde el sol ilumina 12 horas diarias durante todo el año?

Porque estamos en el trópico, porque giramos en la bola del planeta tierra ubicados en el centro, porque las temperaturas promedios son 24° todo el año, porque aquí no nos morimos de frío, ni de calor y sus gentes llevan consigo la temperatura fresca de un pueblo donde se puede vestir constantemente con la comodidad del pantalón corto.

Y somos montaña y somos verde, y somos parte de la famosa cordillera de los Andes.

Aquí la vida es fantasía, los paisajes cambian constantemente con el jugar de las nubes, las sombras, las noches estrelladas, los relámpagos que iluminan el cañón del río Dormilón. Aquí la vida es poesía cuando la luna llena ilumina los caminos rurales y el caminante percibe el movimiento de las ramas como si fueran bailarinas de ballet. Aquí la vida es música en el amanecer con el canto de las aves y en la noche con el croar de sapos, ranas e insectos que nos dan serenatas con sus agudos sonidos. Aquí la vida es arte de acuarela cuando sale el sol dejando percibir sus

juegos de colores en el horizonte y es diseño en los coloridos plumajes de aves y alas de mariposas. San Luis es ternura con sus orquídeas, heliconias, anturios y bromelias.

San Luis es trópico, biodiversidad, es naturaleza salvaje, es belleza y alegría.

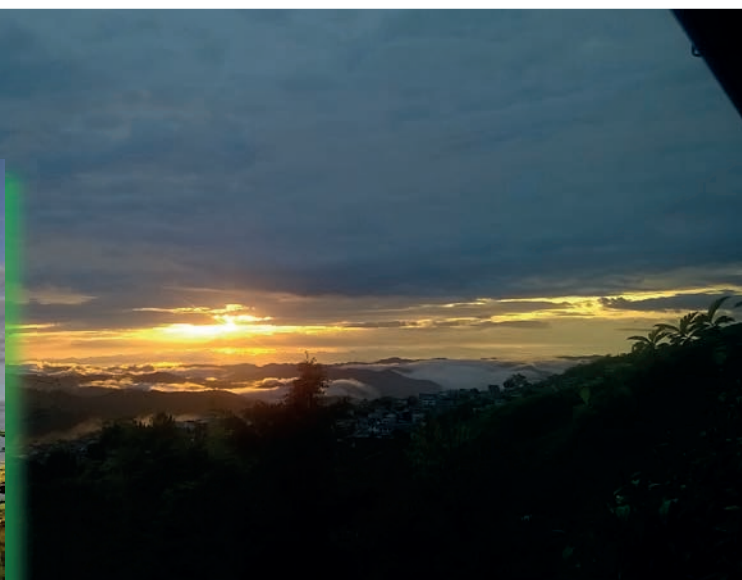
¿Y cómo no querer vivir en un pueblo donde sus gentes son alegres y hospitalarias?

A los habitantes de San Luis les gusta la calle, el río, el deporte, la rumba, el chiste. Son acogedores con el visitante y serviciales cuando los requieren. Las mujeres son lindas y de un mestizaje encantador: morenas, negras y blancas; de ojos verdes, azules, marrón; de cabellos lacio, ensortijado, negros, rubias y hasta pelirrojas. Los niños y niñas son afectivos, picaros, juguetones. Y las personas con diferencias cognitivas encuentran en el amor del vecindario un espacio social digno para vivir e interactuar.

Hoy San Luis le apuesta a la paz y vive un renacimiento en todos los ámbitos sociales. Los niños tienen miradas de alegría, los jóvenes que ayer fueron tristes hoy están llenos de ilusiones y esperanzas y los viejos esperan morir tranquilos en medio del calor de sus hogares.

Por eso amo a San Luis e invito a quien quiera visitarnos, que corra el riesgo, porque el único peligro que tienes en esta tierra es que, como yo, te enamores y te quieras quedar para siempre.

POSDATA: Es de conocimiento universal que la combinación de agua y luz son elementos vitales para el desarrollo de la naturaleza, por eso en San Luis podemos soñar con volver a tener bosques por regeneración natural en un periodo de tiempo relativamente corto, para que en este pedacito de cielo el calentamiento global no se perciba y las generaciones que hoy están comenzando su trasegar por la vida encuentren en el futuro caminos sombreados por los árboles y senderos llenos de hojarasca.



Suministradas Por:
Angel Arturo Toro



EL PUEBLO



Por

Andres Duque Franco

Cargo Persona

En el ambiente de la opinión pública sanluisana se ha puesto sobre la mesa, la pertinencia de la construcción o no de micro centrales eléctricas con participación o no de la administración pública sobre la cuenca del río Dormilón. Y desde quienes lideran estar a favor, y quienes están en contra de dichos proyectos, se invoca la voluntad *Popular*. ¿Entonces cabe preguntarnos qué es y quien es el Pueblo que desde posiciones distintas se alude a su voluntad? Y es de anotar que el tema del río Dormilón es solo uno de los escenarios, quizás uno de los más visibles, donde se alude a la voluntad *Popular*. Pero no es el único. Un sin número de decisiones se han tomado en las administraciones municipales y en los movimientos sociales en nombre del *Pueblo*. Pese a que este ni siquiera lo supiera. Lo que de entrada es una paradoja por que como mínimo para que se aluda a la voluntad *Popular* debe haber en la opinión pública una información ilustrada del tema en cuestión independientemente de la posición que tomen sus integrantes.

En la antigüedad la idea de pueblo estaba asociada al consentimiento de derechos y a la comunidad de intereses de determinado grupo de personas. En el medioevo según la tradición greco romana el pueblo estaba asociado a la dimensión humana del Estado en el que cada uno de los integrantes tiene la titularidad de derechos y obligaciones civiles, y derechos y obligaciones políticas. Mientras en las estructuras de la organización social feudal estaba asociada a la plebe a la base social de la estructura.

En la modernidad la noción de pueblo ha estado determinado por la construcción de los estados nación lo que le ha dado un carácter constitucional. La historia la ha dado más protagonismo a la noción de pueblo en esta era. Determinado especialmente por las revoluciones liberales (revolución francesa, industrial e independencia EE UU entre las más destacadas por la

historia) que aplican políticamente las concepciones intelectuales desarrolladas en la Ilustración. En Colombia no se es ajeno a este curso de la historia de occidente. En la constitución política de 1991 en el preámbulo se alude al pueblo para dar cuenta que el poder soberano de la nación emana de él.

A lo largo de la historia contemporánea el nombre de pueblo y el adjetivo popular ha mostrado ser tan ambiguo que se ha utilizado en distintos momentos de la historia política del mundo. Desde el nazismo con su teoría etnicista del pueblo alemán, pasando por las repúblicas socialistas como Rusia, China y Cuba. Hasta los movimientos populistas actuales de izquierda y de derecha. Este uso de la noción de pueblo, y el uso de argumentos y razones falsas con apariencias de verdad por parte de algunos líderes internacionales, nacionales y municipales. Hacen de un hecho político y administrativo un acto de demagogia que pone en riesgo la democracia y la institucionalidad.

En conclusión, referirnos a la noción de *Pueblo* es hablar de la complejidad y pluralidad de un conjunto de personas, que históricamente se han identificado por compartir el mismo sistema identitario, de valores y prácticas. Que pese a esto viven diferencias y tensiones. Siendo de esta manera un sujeto político con dinámica propia frente a sus realidades. Parafraseando a la filósofa Hannad Arendt en su definición de lo que es la política diríamos que pueblo es *la pluralidad de los hombres y mujeres. El pueblo trata de estar juntos y la reciprocidad entre seres diferentes. El Pueblo es el resultado de la aceptación de la existencia simultánea de grupos diferentes y, por lo tanto, de intereses y tradiciones divergentes dentro de una unidad territorial sujeta a un gobierno común. Implica, por tanto, cierto nivel de tolerancia y el reconocimiento de que el gobierno se ejerce en mejores condiciones cuando los distintos intereses se debaten en un foro abierto; sin la negación y deslegitimación del otro.*

Andres Duque Franco

Colectivo Investigacion e Intervencion Social CIIS



El Arriero

MARZO 8 DIA DE LA MUJER

“La mujer es la compañera del hombre, dotada con la misma capacidad mental...”

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y su participación en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra; en la Revolución Francesa, las parisienses que pedían “libertad, igualdad y fraternidad” marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

Todo comienza el 8 de marzo de 1857, cuando obreras textiles del Bajo Manhattan (Nueva York)

se declararon en huelga y se lanzaron a las calles en protesta por las miserables condiciones de trabajo.

Medio siglo después, más de 15.000 mujeres marcharon nuevamente por las calles de Nueva York, reclamando la reducción de la jornada de trabajo de 16 a 10 horas diarias. Posteriormente y en múltiples ocasiones, las voces y acciones de las mujeres han logrado significativos avances en el ejercicio y conquista de sus derechos. 40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos,

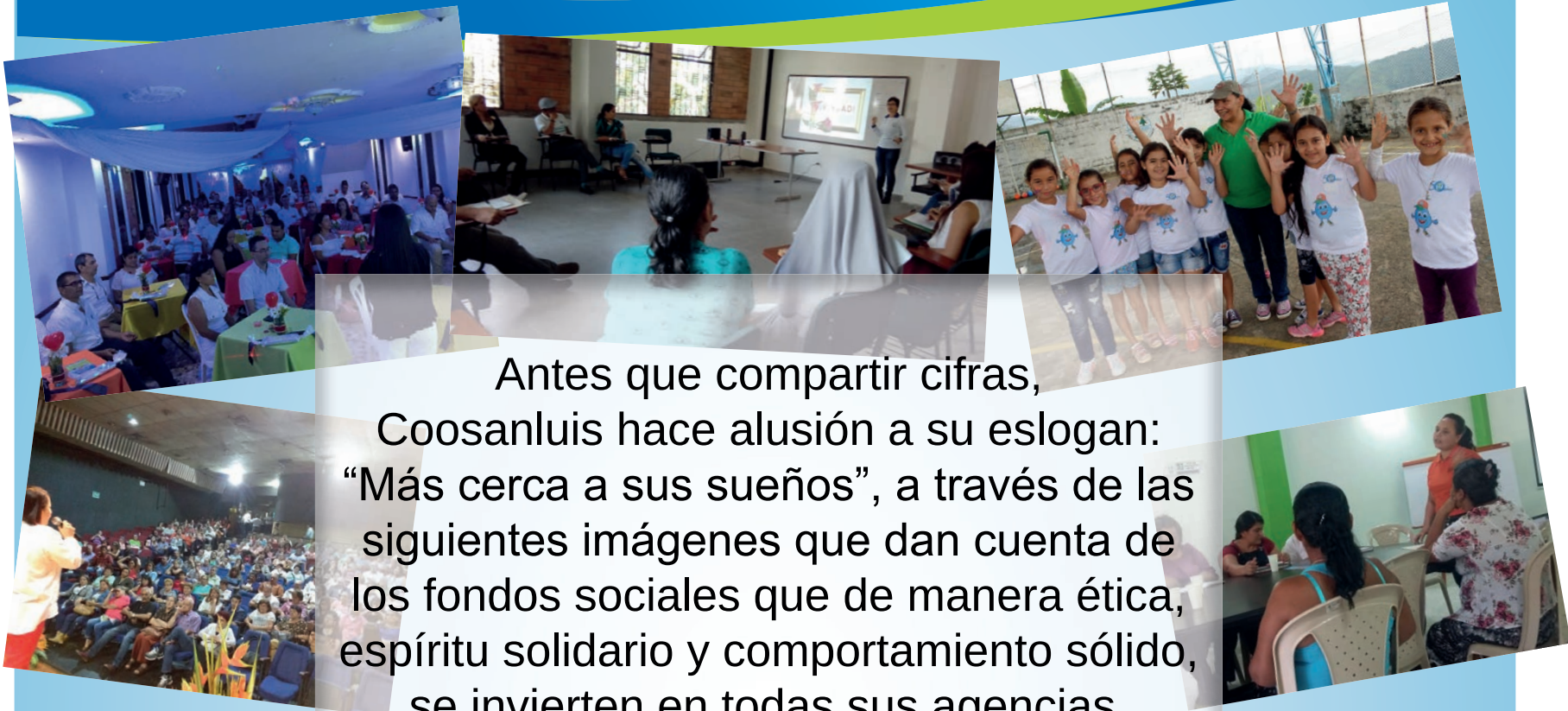
mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil, suceso que se dio en 1908. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.



josefuisaitaherrera.blogspot.com



GESTIÓN SOCIAL COOSANLUIS 2016



Antes que compartir cifras, Coosanluis hace alusión a su eslogan: “Más cerca a sus sueños”, a través de las siguientes imágenes que dan cuenta de los fondos sociales que de manera ética, espíritu solidario y comportamiento sólido, se invierten en todas sus agencias.

FONDO SOLIDARIDAD	FONDO EDUCACIÓN	FONDO DE SERVICIOS COMUNES Y BIENESTAR A LA COMUNIDAD	FONDO DE CAPACITACIÓN COOPERATIVA Y CRECIMIENTO PERSONAL	FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL
\$111'077 millones	\$258'036 millones	\$316'310 millones	\$76'460 millones	\$26'305 Millones

